MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2020
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez_07@hotmail.com

DICTAMEN DE EVALUACION.-

Señora:
NINFA GONZALEZ DELVALLE
INTENDENTA MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, se reúne siendo las 08:24 hs del día 18 de AGOSTO de 2020 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a L.C.D. 14/2020 para **"CONSTRUCCION DE 1 AULA DE 5,80 X 6,80. en la Escuela Básica Nº 7.581 Y-Aka Marangatu**" cumple en remitirle el correspondiente dictamen. ---

1. **ANTECEDENTES:**

A. ID: 376884
B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 520-30-03-07 "CONSTRUCCIONES"
C. PUBLICACION: en el SICP, en fecha: 05-08-2020. -

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 540/2018, al Sr. UBALDINO IGLESIA VERA con C.I. Nº 1.403.009, NICOLAS ROBERT DUARTE BOVEDA CON C.I. N° 5.464.455 y ALFONSO LOPEZ PINTOS con C.I. Nº 3.355.154. Funcionarios de la Municipalidad. ----------

3. **Acta de Apertura de Ofertas:**

Conforme se desprende del Acta de Apertura de fecha 17 de agosto de 2020 se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
Oferta Nº 1: DALARAS S.A.- **RUC**: 80080520-8 Correo: dalarasconstrucciones@gmail.com	129.070.885 (Ciento veintinueve millones setenta mil ochocientos veintidós guaraníes). --
Oferta Nº 2: GRUPO SANTA FE S.A. **RUC**:80092254 - 9 **CORREO:** gruposantafesa@gmail.com	126.413.544 (Ciento veintiséis millones cuatrocientos trece mil quinientos cuarenta y cuatro guaraníes). ---------
Oferta Nº 3: KROMA S.A. **RUC**: 80092486 - 0 Correo: Kromasociedadanonima39@gmail.com	126.160.464 (Ciento veintiséis millones ciento sesenta mil cuatrocientos sesenta y cuatro guaraníes.)----------

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

4. CONSIDERACION DEL ACTA.

De conformidad a lo establecido en el Art. 57 del Decreto Nº 2.992/19, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de aperturas de ofertas: No hubo observaciones. -

5. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.-

Conforme a lo establecido en el Articulo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos sustanciales de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta de los oferentes en cuanto a los requisitos sustanciales. ----------

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES*	ANÁLISIS	DALARAS S.A.-	GRUPO SANTA FE S.A.	KROMA S.A.
Formulario de Oferta El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	Se analizó el formulario de la oferta presentado por el oferente, la que se encuentra debidamente completada y formada por el mismo en base al formulario estándar como lo indica el PBC. -	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de declaración Jurada. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	Presentó Declaración Jurada de mantenimiento de mantenimiento de Oferta cumpliendo con el porcentaje y el periodo de validez exigido por el PBC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	Presentó b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Presento fotocopia de Cedula de Identidad	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo	La Empresa participante es unipersonal, fue analizada la situacion de los socios y/o representante legal de Kroma S.A., Dalaras S.A. y Grupo Santa fe S.A. se ha constatado que ha presentado en forma satisfactoria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	la Declaracion Jurada mencionada. Posteriormente se ha verificado los registros del personal de la convocante; y se ha constatado que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso a) del Art. 40 de la Ley 2051/2003. – Finalmente fue analizado la situacion del Oferente respecto a si se encuentra individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1626/00 de "La Funcion Publica", considerandose que el mismo no aparace en la base de datos del SINARH de acuerdo a la Constancia optenida en el portal, dicho documento forma parte del expediente. El Comité de Evaluacion ha consultado en el Sistema de Informacion de Contrataciones Publicas (SICP) el registro de Proveedores que han sido individualizados por la DNCP, constatandose que el oferente no se encuentra inabilitado para contratar con el Estado. -			

De acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 2992/19 en su Art. 63.- Método de evaluación*: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.* Subrayado nuestro caso.
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

Dando cumplimiento a este apartado legal se procede a elegir a la oferta más baja KROMA S.A. para proceder a realizar estudio correspondiente y es como se detalla a continuación:

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

DOCUMENTOS FORMALES

Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Análisis	Cumple / No cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	Presentó Fotocopia de la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Presentó fotocopia de Cedula del representante legal de Kroma S.A.	Cumple
Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Presento Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.-	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Presentó fotocopia de Cedula del Representante legal acompañado del acta de la sociedad de la designación del representante legal	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Presento Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Presento Patente Municipal vigente	Cumple
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Presentó Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple
Capacidad financiera: **Coeficiente de Liquidez**: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a *[1]*. Esta información será extraída del Balance	Presentó Fotocopia de Balance de los 2016, 2017 y 2018 con el Ratio de Liquidez como lo requiere el PBC	CUMPLE

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2016, 2017 y 2018 **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a *0,80*. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2016, 2017 y 2018	Presentó el Formulario N° 5 debidamente firmado y adjuntado con los balances de los años 2016, 2017 y 2018 cumpliendo con los requerimientos del PBC	CUMPLE
FORMULARIO Nº 2 Experiencia General en Construcción	Presentó el formulario Nº 2 con los antecedentes que demuestran su experiencia en el ramo de la Construcción.-	CUMPLE
FORMULARIO Nº 3 Facturación Media en Construcción	Presentó el formulario Nº 3 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
FORMULARIO Nº 4 Experiencia Específica en Construcción	Presentó el formulario Nº 4 con los antecedentes que demuestran su experiencia en el ramo de la Construcción.-	CUMPLE
FORMULARIO Nº 6 Formulario de lista de personal propuesto para la obra	Presentó el formulario Nº 6 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
FORMULARIO Nº 7 Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos	Presentó el formulario Nº 7 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
FORMULARIO Nº 8 Cronograma de utilización de equipo	Presentó el formulario Nº 8 como lo requiere el PBC. -	CUMPLE
Especificaciones Técnicas	Cumple con las especificaciones técnicas de acuerdo al requerimiento del PBC	CUMPLE

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICAS. –

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto Nº 2.992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de las firmas oferentes, el resultado que no presentan errores aritméticos. ----------

NOMBRE DEL OFERENTE	Monto de la Oferta
Oferta Nº 1: DALARAS S.A.-	129.070.885 (Ciento veintinueve millones setenta mil ochocientos veintidós guaraníes). ----------
Oferta Nº 2: GRUPO SANTA FE S.A.	126.413.544 (Ciento veintiséis millones cuatrocientos trece mil quinientos cuarenta y cuatro guaraníes). --------

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

Oferta Nº 3: KROMA S.A.	126.160.464 (Ciento veintiséis millones ciento sesenta mil cuatrocientos sesenta y cuatro guaraníes.)----------

7. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Luego de la verificación de errores aritméticos, el Comité de Evaluación pasa a controlar minuciosamente los valores propuesto por la Empresa KROMA S.A., conforme a la reglamentación dispuesta por la Resolución DNCP Nº 1890/2020 se procede a realizar el estudio del precio ofertado y es como sigue:

Ítems del llamado CONSTRUCCION DE 1 AULA DE 5,80 X 6,80. en la Escuela Básica Nº 7.581 Y-Aka Marangatu con ID: 376884								
				PRECIO OFERTADO		PRECIO DE REFERENCIA		
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% DE VARIACION
1	Preparación de la obra	Unidad	1	-	-	-	-	
1.1	Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	63.7	6,513	414,878	6,237	397,297	+ 4.43
1.2	Replanteo	Metros cuadrados	63.7	8,355	532,214	8,229	524,187	+ 1.53
1.3	Vallado de obra.	Unidad Medida Global	1	3,042,179	3,042,179	3,200,000	3,200,000	- 4.93
1.4	Cartel de obra (estructura metálica y chapa n° 24) 2.00 x 1,50 m con impresión adhesiva.-	Unidad	1	1,071,443	1,071,443	1,200,000	1,200,000	- 10.71
2	Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	14	429,042	6,006,588	458,784	6,422,976	- 6.48
3	Estructura de H° A° :	Unidad	1	-	-	-	-	
3.1	Dado de H° A°	Metros cúbicos	0.25	2,313,539	578,385	2,222,617	555,654	+ 4.09
3.2	Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	2.17	1,512,117	3,281,294	1,642,761	3,564,791	- 7.95
3.3	Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	Unidad Medida Global	1	321,203	321,203	324,000	324,000	- 0.86
4	Muros de nivelación :	Unidad	1	-	-	-	-	
4.1	De 0,45 cm.	Metros cuadrados	3.6	285,474	1,027,706	291,906	1,050,862	- 2.20
4.2	De 0,30 cm.	Metros cuadrados	7.5	198,303	1,487,273	198,369	1,487,768	- 0.03
4.3	De 0,60 cm.	Metros cuadrados	0.6	398,314	238,988	396,738	238,043	+ 0.40

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

5	Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	23.3	145,841	3,398,095	144,990	3,378,267	0.59
6	Aislación asfáltica :	Unidad	1	-	-			
6.1	De paredes	Metros cuadrados	6.4	91,086	582,950	93,730	599,872	- 2.82
7	Muros de elevación :	Unidad	1	-	-	-	-	
7.1	De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	3.4	127,513	433,544	103,269	351,115	+ 23.48
7.2	De 0,30 visto ambas caras de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	34.5	191,318	6,600,471	238,122	8,215,209	- 19.66
7.3	De 0,30 para revocar	Metros cuadrados	13.5	240,836	3,251,286	188,393	2,543,306	+ 27.84
7.4	De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes prensados	Metros cuadrados	31.82	196,450	6,251,039	131,085	4,171,125	49.86
7.5	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	16	161,123	2,577,968	21,668	346,688	6,43.60
8	Pilares :	Unidad	1	-	-	-	-	
8.1	De 0,45 x 0,45 visto para corredor ladrillos comunes prensados	Metro lineal	6.6	215,558	1,422,683	214,310	1,414,446	0.58
9	Techo :	Unidad	1	-	-	-	-	
9.1	Provisión y colocación de techo de chapa termo acústica de 5 cm prepintado, clavaderos de caño industrial de 30 x 50 y pared de 1,20 c/ 1,00m,tirantes de madera dura 2" x 6" con terminación c/ 0,80 m. Incluye bordes laterales de chapa doblada Nº 26.-	Metros cuadrados	90.5	310,399	28,091,110	340,000	30,770,000	- 8.71
9.2	Provisión y colocación de viga cumbrera de perfil "U" de 150 con desarrollo de 45 cm y reticulado de ángulo de 1 1/4 x 1/8 a 30º. Incluye anti oxido y pintura sintética.-	Metro lineal	7.7	272,892	2,101,268	325,000	2,502,500	- 16.03
9.3	Provisión y colocación de viga de perfil "U" de 100 con desarrollo de 25 cm reticulado de ángulo de 1 1/4 x 1/8 a 30º. Incluye pintura sintética para galería.-	Unidad	7.7	266,182	2,049,601	305,000	2,348,500	- 12.73
10	Revoques :	Unidad	1	-	-	-	-	
10.1	De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	61	30,077	1,834,697	32,200	1,964,200	- 6.59
10.2	Moldura lineal en balancines	Metro lineal	38.8	30,142	1,169,510	32,200	1,249,360	- 6.39
11	Contrapiso de H° de cascotes 10 cms.	Metros cuadrados	58	46,364	2,689,112	49,013	2,842,754	- 5.40
12	Carpeta de cemento con hidrófugo, dosg: (1:3) de 2 cm.-	Metros cuadrados	58	80,263	4,655,254	32,600	1,890,800	14,6
13	Piso cerámico color marrón alto trafico Pi 4. Incluye regularización de base en zonas necesarias-	Metros cuadrados	58	57,864	3,356,112	85,000	4,930,000	- 31.92
14	Zócalo cerámico de 8 cm de altura.-	Metro lineal	34	54,673	1,858,882	28,500	969,000	+ 91.84

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

15	Aberturas metálicas :	Unidad	1	-	-	-	-	
15.1	Puerta metálica de 1,20 x 2,10 (provisión y colocación)	Unidad	1	2,089,400	2,089,400	2,712,436	2,712,436	- 22.97
15.2	Ventanas tipo balancines de 1,50 x 1,68 cms. (provisión y colocación)	Unidad	4	300,848	1,203,392	346,640	1,386,560	- 13.21
16	Alfeizar de ventanas :	Unidad	1	-	-		-	
16.1	De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	25.8	26,687	688,525	32,200	830,760	- 17.12
17	Pinturas :	Unidad	1	-	-	-	-	
17.1	De paredes revocadas al látex con enduido	Metros cuadrados	61	29,245	1,783,945	32,500	1,982,500	- 10.02
17.2	De pilares vistos con anti moho incoloro	Metros cuadrados	11.9	22,798	271,296	23,649	281,423	- 3.60
17.3	De balancines con pintura sintética	Metros cuadrados	10.32	35,013	361,334	36,294	374,554	- 3.53
17.4	De ladrillos vistos con anti moho incoloro	Metros cuadrados	109	22,742	2,478,878	23,649	2,577,741	- 3.84
17.5	De puerta metálica con pintura sintética	Metros cuadrados	5.5	35,465	195,058	36,294	199,617	- 2.28
17.6	Canaleta y caño de bajada con pintura sintética	Metro lineal	23	22,702	522,146	23,169	532,887	- 2.02
18	Vidrios dobles	Metros cuadrados	10.32	183,421	1,892,905	184,680	1,905,898	- 0.68
19	Desagüe Pluvial	Unidad	1	-	-	-	-	
19.1	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	23	58,956	1,355,988	56,700	1,304,100	+ 3.98
20	Instalación eléctrica	Unidad	1	-	-	-	-	
20.1	Instalación del tablero TS10 de 10 AG.	Unidad	12	102,475	1,229,700	105,300	1,263,600	- 2.68
20.2	Instalación de tableros de comando TC	Unidad	12	102,475	1,229,700	105,300	1,263,600	- 2.68
20.3	Instalación de los tableros de comando de ventiladores TCV	Unidad	8	104,167	833,336	105,300	842,400	- 1.08
20.4	Alimentación de los circuitos de luces	Unidad	10	113,087	1,130,870	113,400	1,134,000	- 0.28
20.5	Alimentación de los circuitos de tomas	Unidad	6	113,087	678,522	113,400	680,400	- 0.28
20.6	Alimentación de los circuitos de ventiladores	Unidad	8	113,087	904,696	113,400	907,200	- 0.28
20.7	Alimentación de los circuitos del TC	Unidad	12	112,708	1,352,496	113,400	1,360,800	- 0.61
20.8	Alimentación de los Circuitos de Tomas Computadores	Unidad	34	160,667	5,462,678	162,000	5,508,000	- 0.82
21	Artefactos eléctricos	Unidad	1	-	-		-	
21.2	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	4	242,450	969,800	291,600	1,166,400	- 16.86
21.3	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocélula en galería	Unidad	2	52,316	104,632	218,700	437,400	- 76.08
21.4	Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro Tablero TS 10 de 10 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	422,606	422,606	380,700	380,700	+ 11.01

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

21.5	Tablero TC de 6 AG.	Unidad	1	147,231	147,231	145,800	145,800	+ 0.98
21.6	Tablero TCV para 4 llaves de ventiladores	Unidad	1	148,816	148,816	145,800	145,800	+ 2.07
21.7	Ventilador de techo de 56 "	Unidad	4	748,977	2,995,908	704,000	2,816,000	+ 6.39
22	Varios	Unidad	1	-	-		-	-
22.1	Rampa de discapacitados, con baranda de caño galvanizado. Incluye base anti oxido y pintura al sintético.-	Unidad Medida Global	1	976,617	976,617	985,648	985,648	- 0.92
22.2	Guarda obra: contrapiso de 10 cm hormigón de cascotes, carpeta de cemento 2cm con junta de dilatación asfáltica de 1 cm y cordón de ladrillo común.-	Metros cuadrados	24	57,046	1,369,104	68,200	1,636,800	- 16.35
22.3	Caminero: contrapiso de 10 cm hormigón de cascotes, carpeta de cemento 2cm y cordón de ladrillo común.-	Metros cuadrados	3.6	58,239	209,660	68,200	245,520	- 14.61
23	Mobiliarios :	Unidad	1	-	-		-	-
23.1	Pizarrón Acrílico de 2,75 x 1,20.-	Unidad	1	1,661,566	1,661,566	1,650,000	1,650,000	0.70
24	Limpieza final	Metros cuadrados	63.7	18,272	1,163,926	6,237	397,297	+ 19,2
				Precio Total	126,160,464	Precio Total	126,508,559	

La oferta de la Empresa KROMA S.A., se encuentra en los márgenes permitidos, no supera el veinte por ciento (20%) por debajo del precio referencial y el diez por ciento (10%) por encima del precio referencial establecida por la convocante para la presente contratación. -

8. MARGEN DE PREFERENCIA.

Se aplica el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional expedido por la Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas. ----------

Respecto a la aplicación del "Margen de preferencia", se colige que la misma es inaplicable a los oferentes ya que ninguno ha presentado en su carpeta de oferta y también no se pudo apreciar en el portal de MIC que se han otorgado a nombre de los oferentes, por lo tanto, no altera el monto final ofertados. ----------

9. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 2.992/19, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. -

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

10. CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION. ----------

Por lo expuesto, y considerando que todo se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58 al 65 del Decreto Reglamentario Nº 2992/19, y demás concordantes, que la oferta presentada no supera el importe de la correspondiente Certificación Presupuestaria y considerando que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, posee la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato, presenta los precio evaluados como ventajosos, este Comité, en virtud al Art. 209 de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal y el Art. 28 y 34 inc. c) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICACION en el L.C.D. Nº 14/2020 "CONSTRUCCION DE 1 AULA DE 5,80 X 6,80. en la Escuela Básica Nº 7.581 Y-Aka Marangatu" a la Empresa KROMA S.A. Con Ruc 80092486 - 0 por la suma total de 126.160.464 (Ciento veintiséis millones cientos sesenta mil cuatrocientos sesenta y cuatro guaraníes) de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios que fueron ofertados por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

ES NUESTRO INFORME.

UBALDINO IGLESIA VERA
Miembro

NICOLAS ROBERT DUARTE BOVEDA
Miembro

Alfonso López
Miembro de U.O.C.
LIC. ALFONSO LOPEZ PINTO
Miembro

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ · UOC ·

Nancy E. Vigo M.
Responsable UOC
Municipalidad Carlos A. Lopez